



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

RESOLUCIÓN N° 042/ 2017- CCI

SALTA, 18 de abril de 2017

VISTO:

La nota N° 1926/16 presentada por el Dr. Hernán Ulm, de fecha 07/10/2016 mediante la cual eleva la propuesta de creación del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte (IICA).

La Res. CS 142-1992 que delega en el Consejo de Investigación el análisis previo a la aprobación de los Institutos mediante la evaluación y análisis de sus antecedentes.

La Res. CCI 76-2014 que aprueba las condiciones mínimas que deben reunir las presentaciones que se realicen para la aprobación de nuevos Institutos de Investigación y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control y Evaluación de Proyectos analizó la presentación realizada.

Que tanto la fundamentación para su creación y los objetivos del Instituto propuesto están claramente planteados y cumplen con lo exigido por la Res. CCI 76-2014.

Que se adjuntan los curriculum vitae de los docentes/investigadores que constituyen la conformación inicial del Instituto y éstos cumplen los requisitos solicitados en la reglamentación vigente.

Que el Reglamento Interno que se adjunta como Anexo I de la presentación está en todo de acuerdo con lo dispuesto por la Res. CCI 76-2014.



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2017-Año de las Energías Renovables

RESOLUCIÓN N° 042/ 2017- CCI

Que si bien no se describe en forma detallada del lugar en el que funcionará el Instituto, existe el compromiso de la Secretaría de Extensión Universitaria de habilitar un espacio adecuado para la realización de las actividades del Instituto en las instalaciones del Palacio Zorrilla.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria se encuentra en un todo de acuerdo con la creación del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte, el cual dependerá institucionalmente de Rectorado a través de la mencionada Secretaría, como consta en el Anexo II de la presentación realizada,

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 16 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aconsejar la creación del Instituto de Investigaciones en Cultura y Arte, con dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, en el marco de la Res. CCI 076-2014.

ARTÍCULO 2°.-Comunicar la presente Dr. Hernán Ulm, a la Secretaría de Extensión Universitaria y siga al Consejo Superior para su consideración.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa